

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

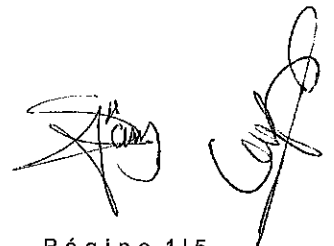
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-029-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN Y ENVÍO DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA PARA LA ENTREGA DEL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD MENSUAL Y MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2024"

Guadalajara, 16 de mayo de 2024



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **16 de mayo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **LA LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de **LA LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente, el representante del área contratante y el representante del OIC cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

La **CONVOCANTE** realiza la siguiente Precisión Administrativa, misma que deberán considerar los **PARTICIPANTES** al momento de integrar sus proposiciones.

1. En lo que respecta al numeral **15** del anexo uno carta de requerimientos técnicos y para mayor entendimiento de los solicitado se deberá considerar lo siguiente:

[...]

15. Las empresas participantes deberán presentar copia del oficio o elemento (documento) emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que acredite pertenecer al sector DE PARTICIPANTES EN REDES DE MEDIOS DE DISPOSICION RELEVANTES que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

[..]

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, las preguntas y los manifiestos de interés en participar que fueron enviados en tiempo y forma de parte del interesado, y se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

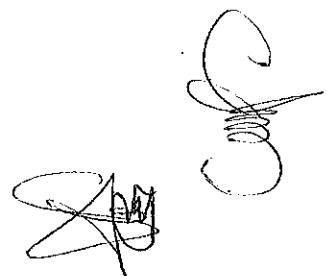
No.	Nombre, Razón O Denominación Social	Número de Preguntas
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	03
2	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	02
	Total	05

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PIE DE PAGINA. PAG 2	<p>Dice: Página 2 5 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-029-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare lo siguiente, la siguiente licitación es de carácter nacional y no de carácter local, ¿Es correcto? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta la apreciación, se aclara que el procedimiento de contratación es "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-029-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ"</p>



TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS/ PARTIDA 1/ PAG 25 INCISO 6	Dice: Presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que cuenta con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco, y que la tarjeta electrónica puede ser utilizada en por lo menos 100,000 (cien mil) establecimientos dentro del Territorio Nacional. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita anexar un directorio en un cd con la cobertura a nivel nacional y estatal con el fin de brindar mayor seguridad a la convocante de que los licitantes cuenten con la máxima aceptación en establecimientos que cuenten con terminal punto de venta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta sin ser limitante para los demás PARTICIPANTES, siempre y cuando el proveedor presente carta bajo protesta de decir verdad en los términos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS/ PARTIDA 2 PAG 28 INCISO 6	Dice: Presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que cuenta con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el estado de Jalisco, y que la tarjeta electrónica puede ser utilizada en por lo menos 100,000 (cien mil) establecimientos dentro del Territorio Nacional. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita anexar un directorio en un cd con la cobertura a nivel nacional y estatal con el fin de brindar mayor seguridad a la convocante de que los licitantes cuenten con la máxima aceptación en establecimientos que cuenten con terminal punto de venta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta sin ser limitante para los demás PARTICIPANTES, siempre y cuando el proveedor presente carta bajo protesta de decir verdad en los términos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos

SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PAG. 5 DE 50. NUMERAL 3. TRÁMITE DE PAGO.	Dado que mi representada cuenta con la facultad de emitir de manera automática y en conjunto, la solicitud de dispersión y la factura correspondiente, amablemente solicitamos a la convocante, se pueda realizar el pago contra la recepción de la misma. Favor de manifestarse al respecto.	No se acepta, el pago se realizará de conformidad con el numeral 3. Trámite de pago de las BASES.

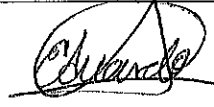

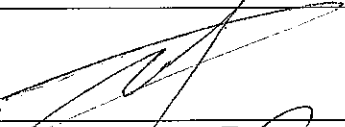






SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2.-	Anexo 1. Numeral 15.	<p><i>Con la intención de no limitar la participación de los participantes.</i></p> <p><i>Amablemente solicitamos a la convocante, este numeral sea enunciativo más no limitativo, dado que como bien menciona y puntualiza la convocante en el numeral 16, que a la letra dice: "Oficio de autorización para emitir monederos electrónicos de despesa emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de que la Autorización tenga una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, se deberá presentar el documento comprobatorio de la renovación anual correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda".</i></p> <p><i>Como proveedor con más de 25 años de experiencia en el servicio, se hace la siguiente observación, la acreditación que se menciona en el numeral 15 funge sin efecto sustancial sobre los vales electrónicos de despesa, ya que la autorización requerida para la transaccionalidad del producto y garantía del servicio objeto de esta licitación es la que emite SHCP. Así como cada una de las certificaciones vigentes y actualizadas de las que se requiere el cumplimiento para garantizar el servicio y recursos de la convocante, así como de sus beneficiarios.</i></p> <p><i>Favor de manifestarse al respecto.</i></p>	<p>Para el numeral 16 del anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos y en cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente relacionada con las prestaciones en vales despesa a través de monederos electrónicos, los participantes deberán adjuntar Oficio o documento emitido por el SAT de la autorización para emitir monederos electrónicos de vales despesa en los términos señalados en la regla 3.3.1.17. y 3.3.1.18. de la Miscelánea Fiscal para 2024. El oficio de autorización o renovación deberá ser por el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>El trámite es gratuito, para mayor referencia se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: https://www.sat.gob.mx/tramites/login/16074/presenta-tu-solicitud-de-autorizacion-para-emitar-monederos-electronicos-de-valess-de-despesa.</p>

SEGUNDO. – Se informa que se registró un PARTICIPANTE para el acto de junta de aclaraciones.

TERCERO. – Se da por terminada la presente acta a las 11:15 horas del mismo día en que inició, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

POR EL ORGANISMO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Eduardo Doroteo Aguilar Regalado	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez	Representante de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Crithian Ivonne Bautista López	Soporte Administrativo B representando al Área Requirente		

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
Toka Internacional, S.A. de C.V.	Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



